



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 28 JUN 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 86/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunica el ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, ambas fechas inclusive;

Que, asimismo, se establece la integración de la Vocalía Legal y de Auditoría para dicho período;

Que en consecuencia la Vocalía de Auditoría estará a cargo del Contador Claudio Alberto RICCIUTI;

Que en virtud de ello, y atento la proximidad del cambio indicado precedentemente, el Contador Ricciuti considera conveniente su concurrencia a la Delegación Río Grande a fin de pautar los lineamientos a seguir;

Que por tal motivo corresponde comunicar dicho traslado, dejando constancia que ello no ocasionará gastos para el Organismo por ningún concepto;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, se trasladará a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, el día 29 de junio de 2007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: DICHO TRASLADO no generará gastos para el Organismo por ningún concepto.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 144 / 2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA